

Punto de información

Proceso de socialización de la nueva Carta de Principios de la ESS

(Presentación realizada en la Asamblea REAS Red de Redes- Mayo 2021)



reas

red de redes de economía
alternativa y solidaria

¿Qué es la Carta de Principios?

- *La Carta de principios de la Economía Solidaria es la espina dorsal y elemento identitario de la Economía Solidaria.*
- *Vertebra la actividad de REAS Red de Redes, de sus redes territoriales y sectoriales, de sus empresas y de las personas que formamos parte de ellas.*

Línea del tiempo de la Carta

- **1995-2000: Carta emprender por un mundo solidario** con los primeros cuatro principios
- **2000-2011: Carta emprender por un mundo solidario** se incluyen el 5° y 6° principio.
- **2011-2019: Carta de la Economía Solidaria** con reflexión colectiva y extensión de los 6 principios:
 - *Equidad*
 - *Trabajo*
 - *Sostenibilidad Ambiental*
 - *Cooperación*
 - *Sin fines lucrativos*
 - *Compromiso con el entorno*
- **2019-2020: Proceso de revisión de la Carta** de la Economía Solidaria.

¿Porqué se ha realizado un proceso de revisión?

La revisión de la carta de ESS vino en paralelo con el **momento de articulación de la ESS con la Economía feminista, su puesta en diálogo y la creación de la comisión interestatal.**

Además, también ha coincidido en el tiempo con el **impulso de las economías transformadoras y la confluencia con otras economías** como la ecologista y los comunes.

En este nuevo contexto, la revisión empieza por incorporar la mirada feminista pero, posteriormente, se realiza una revisión en profundidad incorporando elementos nuevos de las economías críticas y transformadoras.

La carta actual se aprobó en 2011. Tras 10 años, creemos que es un momento simbólico para revisar la carta y lanzar una nueva propuesta.

En 10 años el movimiento de Economía Solidaria en el estado español ha aumentado de forma exponencial

	2010	2020	Aumento
Redes	14	19	36%
Entidades	250	865	2,5
Volumen de ingresos (M. de Euros)	217	987	3,5
Personas trabajadoras	5.895	24.888	3,2
Personas voluntarias	10.132	25.574	1,5

Necesidad de revisión a tres niveles

- **Contexto y evolución de la ESS** de los últimos años: relato de la ESS ha evolucionado, introducido en su discurso nuevas ideas, mayor diversidad de organizaciones y prácticas, despliegue en nuevos sectores y actividades,...
- **La articulación con otros movimientos sociales y economías críticas:** ecología, feminismo y otras economías transformadoras.
- **La necesidad de introducir de forma transversal la perspectiva feminista.**

¿Cuál ha sido el proceso de revisión de la carta?

- **Antecedentes:** Durante 2017 y 2018, desde varias comisiones de feminismos de las redes territoriales de Reas RDR se identifica y se comparte la necesidad de revisar los principios: Ekosolfem (Euskadi), Aragón, Madrid.
- **Finales de 2019:** Inicio del proceso de revisión distribuido en los territorios y coordinado por un grupo de trabajo específico dentro de la Comisión de Feminismos de Reas RdR.
- **Junio y Octubre 2020:** sesiones de trabajo para compartir documentos y sistematizar la información.
- **Octubre-Marzo 2021:** El grupo editor revisa el documento final y la introducción de la carta.

¿Cómo ha sido el proceso de revisión ?

Proceso de revisión 2019/2020

- **Grupo de trabajo** formado por varias personas y comisiones de feminismos de las redes territoriales de REAS.
- Revisión con un **formato común de redacción** y una **metodología de trabajo flexible** según cada territorio .
- **Construcción colaborativa** del borrador final que, posteriormente, fue revisado por un grupo editor de 4 personas..

Nueva etapa: 2021

- Importancia del proceso de socialización y apropiación: **un proceso realizado de abajo a arriba y de forma colaborativa.**

A photograph of a busy public event, possibly a community meeting or a fair, with a purple semi-transparent overlay. In the foreground, a man in a checkered shirt and a cap is talking to a woman in a blue shirt. They are standing around a table covered with a blue cloth, which has several papers and small potted plants on it. Other people are visible in the background, some looking at the table and others talking. The overall atmosphere is one of active participation and discussion.

¿Cómo es la nueva carta? ¿Cuáles son sus principales ideas fuerza?

6 principios pero nuevo formato

- **¿Qué es?**
definimos cada principio
- **¿Por qué?**
las bases sobre las que se sustenta
- **¿Cómo?**
las prácticas sobre las que se articula
- **¿Entre quiénes?**
las personas, organizaciones, grupos, colectivos... que lo construyen
- **¿Para qué?**
su finalidad



PRINCIPIO DE EQUIDAD



Equidad. Reconocimiento de todas las personas como sujetos de igual dignidad, protegiendo su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación.

- La equidad es un valor que reconoce y es garante del **derecho a vivir en dignidad** una buena vida desde la universalidad y la singularidad.
- Garantiza el derecho de todas las personas a **no estar sometidas a relaciones de dominación**, sea cual sea su condición socioeconómica, género, orientación e identidad sexual, edad, cultura, origen, creencias, situación legal, capacidades,...
- Necesidad de transitar hacia nuevos modelos donde **el poder sea una agencia horizontal e integradora que abrace la diversidad**.



PRINCIPIO DE TRABAJO



Trabajo. Como espacio de desarrollo pleno de las capacidades de las personas y elemento clave en la calidad de vida.

- Debemos hablar de **trabajos en plural:** todas las actividades humanas que hacen posible que la vida se sostenga, se reproduzca y sea tratada con cuidado.
- Los cuidados son necesarios para la vida: visibilizar, priorizar y **cuidar las tareas y los tiempos de cuidados.**
- **Promovemos y defendemos el empleo estable y de calidad,** en condiciones laborales dignas, basado en el derecho a participar en los medios de producción.
- **Corresponsabilidad en nuestras vidas** personales, en nuestras empresas, en nuestras redes y en nuestra sociedad.



PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA



Sostenibilidad ambiental.

La buena relación con la Naturaleza como fuente de riqueza económica y de buena salud para todos y todas.

- **Sostenibilidad ecológica** como idea central y transformadora: como compromiso con el planeta en el que vivimos y como expresión de consciencia para la supervivencia.
- La **naturaleza como sujeto de derechos**: poner en el centro la vida del planeta y de sus ecosistemas.
- Las personas obtenemos lo que necesitamos para estar vivos de la naturaleza: **Somos seres ecodependientes.**
- **Soberanía alimentaria**, pautas responsables de consumo y decrecimiento.
- **Gestión sostenible del territorio**: repensar cómo se gestiona y se entiende la huella humana en el territorio.

PRINCIPIO DE COOPERACIÓN



Cooperación. Favorece la cooperación en lugar de la competencia, las relaciones en red y la generación de sinergias.



- **Cultura cooperativa** en nuestras empresas y en nuestras redes: como forma de auto organización social basada en el apoyo mutuo para el logro del bien común.
- **Gobernanza democrática** en base a la democracia directa y la ética de la participación.
- **Intercooperación** como práctica cotidiana y como estrategia.
- **Relaciones en red** basadas en la confianza mutua y que respetan la autonomía de los diferentes espacios.

PRINCIPIO DE NO LUCRO



Sin fines lucrativos. Se busca el beneficio integral, teniendo en cuenta los beneficios humanos, económicos, sociales, medioambientales, culturales y participativos.

- La no lucratividad como idea central:
 - para generar **circuitos económicos que pongan la vida en el centro.**
 - para garantizar que **los excedentes económicos se reinvierten y se redistribuyen.**
- **La creación de riqueza entendida en sentido amplio:** bienestar material e inmaterial, monetario y no monetaria, para las personas y para la sociedad.
- **Corresponsabilidad comunitaria:** socializar los excedentes y sus beneficios.



PRINCIPIO DE COMPROMISO CON EL ENTORNO



Compromiso con el entorno. Apoya el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio.

- **Empresas solidarias** que responden a las necesidades de su entorno local y comunitario y articulan de manera sostenible sus territorios.
- Generando **espacios de construcción colectiva** para desarrollar propuestas de **mejora y transformación**.
- **La importancia estratégica de participar en redes y tejer alianzas** con otros agentes y movimientos sociales para elaborar agendas comunes de lucha y articulación:
 - desde la horizontalidad
 - desde lo local
 - hacia lo global





¿Qué proceso proponemos ahora?

Propuesta de Proceso de socialización

El proceso de socialización se impulsará por parte del Consejo Confederal de REAS Red de Redes. En este espacio también se revisará y se realizarán aportes a la carta.

Creación de una Comisión de acompañamiento que velará por el cumplimiento del proceso de socialización. Esta comisión está conformada por personas de la Confederal de REAS y de la Comisión de Feminismos.

La Comisión de Feminismos tendrá la función de apoyo y acompañamiento en los territorios para realizar la presentación del proceso de la carta (Rol de portavocía).

Habrà una figura de facilitadora externa durante todo el proceso.

Calendario del Proceso de socialización

- **Mayo:** Presentación Asamblea: nueva Carta y proceso de socialización.
- **Mayo-Septiembre:** presentación de los cambios de la nueva carta a las redes territoriales y sectoriales para así iniciar el proceso.
 - **El método para el contraste y la revisión será el decidido por cada territorial o sectorial:** pueden ser reuniones de trabajo ad hoc abiertas a todas las entidades, creación de una comisión específica, en sus juntas directivas,...
 - **Para la recogida de las propuestas y aportaciones se va facilitar un formulario común** a todas las redes.
- **Septiembre-Octubre:** Se recogen todas las aportaciones y son analizadas por la comisión de acompañamiento.
- **Noviembre:** encuentro online para realizar devolución de los aportes realizados.
- **Diciembre:** Presentación en la Asamblea para su aprobación.